



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-40-03-002-2016-00348-00

Bogotá D.C. | 2 JUN. 2023

**RADICACIÓN:** 2016-00348  
**PROCESO:** Ejecutivo

Procede el Despacho a resolver a resolver recurso de reposición interpuesto por la parte ejecutante contra el auto de fecha 26 de 2021, el cual entre otras cosas da por terminado el proceso respecto del demandado señor HERBERT GIRALDO GOMEZ.

Pues bien, de revisado el expediente, se tiene que la parte demandante, allega ACUERDO DE PAGO firmado por la parte ejecutante y el señor GIRALDO GOMEZ, en el que llegan a pacto de voluntades frente a las obligaciones perseguidas por medio del presente proceso ejecutivo.

Pues bien, de la literalidad del acuerdo de pago, en efecto no se solicita dar por terminado el presente asunto, pero sí, solicitan la SUSPENSIÓN DEL PROCESO (únicamente frente al HERBERT GIRALDO GOMEZ), hasta el 30 de enero de 2026. Razón por la que en efecto, la solicitud elevada por la parte ejecutante no fue encaminada a la terminación del proceso como tampoco el del levantamiento de las medidas cautelares.

Asistiéndole razón al apoderado de la parte ejecutante, el Despacho:

**RESULEVE:**

**Primero. REPONER** el auto de fecha 6 de septiembre de 2021, en el sentido de indicar que el presente proceso queda **suspendido (únicamente frente al HERBERT GIRALDO GOMEZ), hasta el 30 de enero de 2026**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

**Segundo:** Las demás partes del mencionado proveído quedaran incólumes, en consecuencia, procédase por secretaria de conformidad.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**OSACRA GABRIEL CELY FONSECA**  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
062	5 JUN. 2023
N°	De Hoy
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	